

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA-LA APARECIDA DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018.

En La Puebla, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día 4 de diciembre, se reúnen en el Local Social de La Puebla los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Juan Manuel Ayaso Martínez, y con la asistencia del Secretario D. Juan Lobato Barcelona, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal de fecha 4 de octubre de 2011; a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cuál se ha girado citación previa.

PRESIDENTE:

D. JUAN MANUEL AYASO MARTÍNEZ

VOCALES ASISTENTES:

POR EL PARTIDO POPULAR

D. FRANCISCO FELIPE SOTO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE)

POR EL PARTIDO CTSSP

D^a M^a LUZ GRANERO BARRERAS (CTSSP)

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. JOSÉ FERNÁNDEZ LEÓN (COMISIÓN FIESTAS DE LA PUEBLA)

SECRETARIO

D. JUAN LOBATO BARCELONA

No asisten a la sesión D. Jaime Baeza García (PP), D^a Francisca Villena Alcobas (PP), D. Justo González Segado (Ciudadanos), D. Salvador Inglés Paredes (Ciudadanos), D. Manuel Macanás Tomás (PSOE), D. Santiago León Baños (MC), D. Luis Alcaraz Martínez (AVV de La Aparecida), D^a Ana M^a Martínez Martínez (AMM De La Aparecida), D. Pedro García Mateo (AVV de La Puebla) y D. Ginés Santiago Egea García (AVV de Los Camachos).

ORDEN DEL DIA

1.- Justificación y aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria urgente.

2.- Propuesta de aprobación de gastos.

3.- Postura de la Junta Vecinal respecto a la contratación por lotes.

.....

PRIMERO.- JUSTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA URGENTE.

El Sr. Presidente justifica la urgencia de la convocatoria por las fechas actuales y la necesidad de aprobar los gastos para no perder parte de los presupuestos asignados a la Junta.

Se aprueba por unanimidad la procedencia de la urgencia de esta Sesión.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTOS.

Se aprueban por unanimidad los siguientes gastos:

- Suministro material diverso para los jardines de la Junta, importe aproximado de 2.000 €.

- Instalación puerta contra incendios en gimnasio y ventanal en CEIP Sta. M^a del Buen Aire de La Puebla, importe aproximado de 4.800 €.

TERCERO.- POSTURA DE LA JUNTA VECINAL RESPECTO A LA CONTRATACIÓN POR LOTES.

El Sr. Presidente lee comunicado de la Junta sobre la contratación por lotes:

“ Reunidos el Presidente y los vocales portavoces, de todos los partidos políticos, representados en esta Junta Vecinal exponemos lo siguiente:

A fecha de hoy, el Presupuesto Municipal del 2019 todavía no se ha aprobado, aunque debería haberse hecho antes del 15 de octubre según la Ley. A pesar de ello se pretende, desde la Concejalía de Descentralización que el Pleno de esta Junta

apruebe un "compromiso de gasto futuro para 2019 y 2020" en el denominado mega-contrato de lotes (Capítulo 2 de mantenimiento), tal y como se hizo para el 2018 y todo ello sin saber todavía el dinero con que se contará el próximo año en este Capítulo.

Esta situación está produciendo numerosas preguntas que todavía no han sido respondidas:

- ✓ ¿cómo vamos a dar una parte de un presupuesto que no conocemos?
- ✓ ¿qué pasa si la Junta Vecinal quiere invertir más dinero en mantenimiento el próximo año?

Lo normal sería decirnos cuál será el presupuesto total que tendremos para 2019, ajustar dicho presupuesto y entonces, una vez aprobado esté, decir si queremos que una parte o que todo el dinero del capítulo de mantenimiento vaya a este mega-contrato.

A estas preguntas se suma el funcionamiento del sistema que no se ha mostrado efectivo a la hora de responder con rapidez a las peticiones realizadas por esta Junta. (a día de hoy solamente se ha gastado aproximadamente el 5% de dinero dado en 2018 y existe el riesgo de no poder gastar la totalidad de éste).

Por todos estos motivos, los Vocales de esta Junta Vecinal nos mostramos contrarios al sistema y no comprometeremos ningún dinero de la Junta Vecinal para 2019 y 2020."

.....

Y no siendo otros los asuntos a tratar El Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día 4 de diciembre de 2018, extendiendo yo el Secretario este Acta. DOY FE.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL SR. PRESIDENTE

EL SR. SECRETARIO
P.D.

Fdo. Juan Manuel Ayaso Martínez

Fdo. Juan Lobato Barcelona